

REGLAMENTO

ART. 1. INFORMACIÓN GENERAL

La Agrupación Deportiva del instituto de educación secundaria "Gregorio Marañón" de Caminomorisco, junto con su comunidad educativa, y el ayuntamiento de Pinofranqueado, organizan la VII ruta senderista "Valle del Esperabán" que tendrá lugar el domingo 17 de noviembre de 2019, con salida desde el salón social de Castillo (alquería de Pinofranqueado) y llegada en el mismo lugar (recorrido circular).

Como promotores de la actividad física y el deporte, se proponen 3 rutas para fomentar la participación del mayor número de personas.

- Salida de la **ruta larga** desde las 8:30 horas. Con una duración aproximada de entre 6 y 8 horas. Desde las 8:00 horas recogida de credenciales en el salón social de Castillo (punto de salida y meta de las rutas).
- Salida de la **ruta corta** desde las 9:30 horas. Con una duración aproximada de entre 2'30 y 4 horas. Desde las 8:30 horas recogida de credenciales en el salón social de Castillo (punto de salida y meta de las rutas).
- Salida de la **ruta familiar** desde las 10:30 horas en Erías (alquería de Pinofranqueado). Recepción y recogida de credenciales desde las 10:00 horas en Erías.

Todas las rutas senderistas tienen un carácter recreativo y no competitivo.

ART. 2. RECORRIDOS

Los publicados en la página web de la prueba www.adiesgm.es

Ruta larga: 22 kms. de distancia; 1350 mts. de desnivel acumulado positivo.

Ruta corta: 11 kms. de distancia; 530 mts. de desnivel acumulado positivo.

Ruta familiar: 3 kms. de distancia; 50 mts. de desnivel acumulado positivo.

Los itinerarios discurren por los senderos y pistas del término municipal de Pinofranqueado (alquerías de Castillo, Erías y Horcajo). Cada participante debe ser plenamente consciente de la longitud y dificultad de la prueba (Ruta larga), que se desarrolla bajo posibles condiciones climáticas de frío, lluvia, viento, etc., por lo tanto el participante debe prever que su indumentaria, calzado..., sea el adecuado. Así como las condiciones físicas del participante sean las más apropiadas para la realización de dicha prueba.

Es responsabilidad del participante localizar la señalización y seguirla.

Con motivo de salvaguardar la seguridad de los participantes, la ruta larga tendrá dos puntos de control de tiempo. De tal forma que todo senderista que llegue al km. 6 (primer avituallamiento) más tarde de las 11:00 horas y al km 15 (Erías) más tarde de las 13:00 horas será informado de que no puede continuar con el recorrido de la ruta larga y que tendrá que volver al lugar de salida siguiendo las indicaciones de los miembros de la organización

ART. 3. INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se abren el 14 de octubre de 2019 y se cierran el 13 de noviembre de 2019 ó cuando la organización lo estime oportuno en función del número de inscritos.

Se establecen tres plazos:

- PLAZO 0, solo para FEDERADOS, del 14 al 18 de octubre.
- PLAZO 1, FEDERADOS Y NO FEDERADOS, del 19 de octubre al 8 de noviembre.
- PLAZO 2, FEDERADOS Y NO FEDERADOS, con un incremento de 3€, del 9 al 13 de noviembre.

Estas inscripciones tienen un importe de:

- RUTA LARGA (del 14 de octubre al 8 de noviembre de 2019):
Menores de edad 0€.
Federados 5€.
No federados 8€.
- RUTA LARGA (del 9 al 13 de noviembre de 2019):
Menores de edad 3€.
Federados 8€.
No federados 11€.
- RUTA CORTA (del 14 de octubre al 8 de noviembre de 2019):
Menores de edad 0€.
Federados 3€.
No federados 6€.
- RUTA CORTA (del 9 al 13 de noviembre de 2019):
Menores de edad 3€.
Federados 6€.
No federados 9€.
- RUTA FAMILIAR (del 14 de octubre al 8 de noviembre de 2019):
Menores de edad 0€.
Federados 0€.
No federados 3€.
- RUTA FAMILIAR (del 9 al 13 de noviembre de 2019):
Menores de edad 3€.
Federados 3€.
No federados 6€.

Para la ruta larga existe un límite de 350 plazas.

Para la ruta corta existe un límite de 300 plazas.

Para la ruta adaptada existe un límite de 50 plazas.

Del total de las inscripciones ofertadas (700 plazas) se reserva el 15% para participantes locales (residentes en la comarca de Las Hurdes).

La participación será abierta sin límite de edad, si bien la participación de menores queda supeditada a la autorización expresa por parte de sus padres o tutores (Anexo 1). Los menores de 14 años deberán ir acompañados de una persona adulta. En este sentido, la Organización de la prueba deportiva recomienda realizar a los menores de edad la ruta corta, considerando la ruta larga excesiva (esfuerzo físico y de duración) para los menores de edad.

Solo es posible inscribirse a través de la página web www.tucrono.com y para completar información en www.adiesgm.es

Solo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir, no existe la posibilidad de realizar una pre-inscripción y pago al recoger la pulsera identificativa.

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

ART. 4. SEGURO

Todo participante no federado tendrá un seguro de accidentes para la realización de la ruta (larga, corta y familiar).

El participante federado cuenta con el seguro de su licencia.

La prueba cuenta con el seguro de Responsabilidad Civil.

ART. 5. RECOGIDA DE PULSERAS IDENTIFICATIVAS Y OBSEQUIOS

La recogida de pulseras identificativas se realizará en los alrededores del Centro Social de Castillo, el mismo día de la prueba a partir de las 8:00 horas. La ruta familiar en Erías a partir de las 10:00 horas.

Todo participante debe presentar su DNI para obtener su pulsera identificativa. Y los federados deben presentar su licencia en vigor del año en curso.

Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible: la pulsera identificativa.

La pulsera identificativa es un artículo personal e intransferible. La persona inscrita sólo podrá participar con la pulsera identificativa que le ha sido asignada y acepta no permitir el uso de la misma por otras personas.

A la recogida de la pulsera identificativa el participante recibirá un obsequio. Todos los participantes recibirán un obsequio donado por la DGD de la Junta de Extremadura, y los primeros 500 inscritos, además recibirán un obsequio de la Organización.

ART. 6. AVITUALLAMIENTOS

A lo largo del recorrido existirán avituallamientos líquidos y sólidos en todas las rutas. La ruta larga dispondrá de 3 avituallamientos durante el recorrido, y otro a la llegada. La ruta corta dispondrá de 1 avituallamiento durante el recorrido, y otro a la llegada. La ruta familiar dispondrá de un avituallamiento a la llegada. Aun así la organización recomienda llevar su propio avituallamiento tanto líquido como sólido (algo de comida, bocadillo, frutos secos, chocolate, etc.). Ya que el avituallamiento dispuesto por la organización será un complemento al que lleven los participantes.

ART. 7. SERVICIOS MÉDICOS

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba de un médico con vehículo equipado y de una ambulancia con SVB. Varios puntos con botiquines y con vehículos de apoyo.

ART. 8 SEGURIDAD

La organización se reserva el derecho a desviar la ruta por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor, siempre previo acuerdo con el delegado técnico de la FEXME. Todos los recorridos estarán señalizados con cintas colgadas, flechas en el suelo, carteles indicativos y voluntarios. Si en algún momento el participante se desorientara y no viera las indicaciones, la Organización recomienda que vuelva sobre sus pasos hasta localizar la última señal vista y esperar a los miembros de la Organización.

En los recorridos habrá miembros de la Organización que van en ruta (llevarán chaleco identificativo) y ante cualquier duda dirigirse a ellos.

Es obligatorio el paso por los tres controles (ruta larga) ubicados en los avituallamientos, así como el control final a la llegada. Para la ruta corta es obligatorio el paso por el control, durante el recorrido, y el control final a la llegada. Para la ruta familiar es obligatorio pasar por el control de salida en Erías, y también el control final a la llegada a Castillo. En caso de retirada es obligatorio comunicarlo en cualquier punto de control.

Igualmente es obligatorio llevar la ropa y calzado deportivo adecuado para la actividad.

ART. 9 MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISIÓN

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el derecho de admisión.

Art. 10 MEDIO AMBIENTE

La ruta se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural y protegidos, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control. A tal efecto se colocarán cubos de basura en los avituallamientos y puestos de control.

ART. 11 DERECHO DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de la ruta senderista Valle del Esperabán a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, redes sociales, etc...), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

ART. 12 SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende por causas de fuerza mayor.

Así mismo la organización no se hace responsable de las decisiones que a título personal tomen los participantes como consecuencia de la suspensión de la misma.

ART. 13 ACEPTACIÓN

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

“Certifico que estoy en buen estado físico y he comprobado mi estado de salud por medios autorizados. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión, a la organización, patrocinadores, colaboradores, directivos, empleados y demás organizadores”.

ANEXO I

CONSENTIMIENTO PATERNO [Descargar: Consentimiento paterno](#)

Se pone a disposición de los padres/tutores toda la información sobre la actividad a realizar y riesgos asociados a la misma y las medidas preventivas descritas en el Plan de Prevención, así como los protocolos de actuación en caso de emergencia y/o accidente. Los padres o tutores pueden dar su consentimiento informado después de haber considerado estos riesgos y de haber tenido la posibilidad de solucionar cualquier duda antes de la actividad.

Actividad: VII RUTA SENDERISTA VALLE DEL ESPERABÁN

Fecha y Hora: 17 DE NOVIEMBRE DE 2019, 8:00 HORAS CASTILLO (PINOFRANQUEADO)

ATENCIÓN: El senderismo y/o montañismo son deportes inherentemente con riesgos en mayor o menor medida, al desarrollarse en un entorno como es el medio natural, y dependientes del estado físico de cada participante, además de su equipación, técnica e inclemencias del tiempo. Su práctica conlleva la aceptación de este hecho, recomendando encarecidamente estar preparados para la actividad.

Comportamiento del participante

Autorizo a que en caso de que su comportamiento o actitud supongan un peligro para él mismo o al resto de participantes, pueda suspenderse su participación y ser enviado de vuelta a casa. Entiendo que en tales circunstancias se me informará debidamente y que los costes extraordinarios asociados serán de mi responsabilidad.

Toma de imágenes

Igualmente consiento en que las imágenes tomadas durante las actividades puedan utilizarse por el organizador y FEXME, sin tener derecho a ninguna remuneración o compensación.

Consentimiento para el transporte de emergencia

En caso de una emergencia autorizo en que sea transportado en un vehículo particular conducido por un responsable de la actividad.

Consentimiento de padre/madre

Yo Don/Doña

..... Tlf.....
..... con D.N.I como Madre/Padre/Tutor de
.....

.....
. le autorizo a que realice las actividades propuestas.

Del mismo modo declaro, que

..... se halla/n
en condiciones psicofísicas necesarias para la práctica de las actividades en las que se inscribe, y se compromete a obedecer las instrucciones u órdenes de los monitores, guías o instructores de la actividad a que se refiere.

El abajo firmante, declara formalmente haber leído toda la información proporcionada y estar de acuerdo con ella

En _____ a _____ de _____ de 2019

Fdo. _____